

El Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Recursos y Servicios, con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II y VIII, del reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria:

# C O N V O C A

**A personas con escolaridad mínima de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales - administrativas e ingenierías a participar en el proceso de selección para ingresar al Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, que tendrá una duración de once semanas, con la posibilidad, para quienes lo acrediten, de laborar en el Servicio de Administración Tributaria.**

## BASES:

Los interesados deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y aprobar el proceso de reclutamiento y selección que consistirá en:

- Plática informativa.
- Recepción y revisión de documentos.
- Evaluación psicométrica.
- Entrevista inicial
- Evaluación técnica.
- Entrevista con autoridad aduanera.
- Evaluación de la confiabilidad.
- Evaluación médica.
- En caso de ser aceptado, deberá acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, impartido por el Servicio de Administración Tributaria.

## REQUISITOS:

1. Acreditar la nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Estudios mínimos de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales - administrativas e ingenierías.
3. Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades que demandan esfuerzo físico, sin poner en riesgo su integridad.
4. Mayores de 18 años de edad cumplidos al presentar la solicitud.
5. Saber conducir automóvil, preferentemente transmisión estándar
6. En caso de los varones, tener acreditado el Servicio Militar Nacional (cartilla liberada).
7. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
8. Disponibilidad permanente para cambiar de residencia a cualquier parte de la República Mexicana.
9. Entregar los documentos señalados en el apartado de documentación, llenar y firmar los formatos relativos al proceso de reclutamiento y selección que serán proporcionados por el Servicio de Administración Tributaria, mismos que contienen la manifestación de protesta de decir verdad del

aspirante, con relación a la veracidad de la información que proporciona; de conocer y aceptar las bases, requisitos y procedimientos objeto de esta convocatoria; el consentimiento para someterse a las evaluaciones que conforman el proceso de selección, así como la aceptación sin reserva de los resultados de éste y, en su caso, del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior.

10. Presentar y aprobar las evaluaciones previstas; conforme al procedimiento que determine el Servicio de Administración Tributaria.
11. Compromiso para el cumplimiento de las normas y la aceptación de las acciones que de ellas deriven por su contravención, las cuales serán determinadas y aplicadas por el Servicio de Administración Tributaria o cualquier otra autoridad competente.
12. En caso de ser seleccionado, deberá contar con disponibilidad de tiempo completo para realizar y concluir el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, en los términos que determine el Servicio de Administración Tributaria.

## DOCUMENTACIÓN:

Los interesados deberán presentar original y una copia en anverso y reverso, y en USB digitalizados en formato pdf de los siguientes documentos:

1. Copia certificada de acta de nacimiento expedida por Oficial del Registro Civil.
2. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (pago del impuesto predial, agua, recibo telefónico o de pago de energía eléctrica).
3. Credencial para votar o pasaporte mexicano vigentes.
4. Certificado o constancia que acredite haber concluido estudios mínimos de licenciatura terminada (100% de créditos cubiertos), afín a comercio exterior, sociales-administrativas e ingenierías.
5. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación.
6. Clave Única de Registro de Población (CURP).
7. Licencia para conducir automóvil vigente.

8. Currículum vitae (únicamente en original, rubricado en cada hoja).
9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
10. Certificado médico.
11. Carta de no antecedentes penales.
12. e-firma (antes Firma Electrónica - FIEL)

(Los documentos descritos en los puntos 9, 10, 11 y 12 le serán solicitados a los candidatos que acrediten todas las evaluaciones del proceso de selección, previo a su ingreso al Programa Formativo).

#### PROCEDIMIENTO:

1. Asistir a la plática informativa, para conocer a detalle aspectos de la presente convocatoria y características del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, en la fecha y hora indicada según corresponda al calendario de tu localidad.

Para mayor información de las pláticas informativas y lugares de impartición, ingresa al micrositio [www.sat.gob.mx/trabajaenaduanas](http://www.sat.gob.mx/trabajaenaduanas).

2. Los interesados que cubran los requisitos señalados deberán presentarse en el Centro de Recursos y Servicios (CERyS),\* del Servicio de Administración Tributaria de su localidad, con documentación original para su cotejo, copia simple y digitalizados en una USB para su entrega. El horario de atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 hrs.
3. Si el solicitante cumple con lo señalado en el apartado de requisitos y de documentación, inicia el proceso de selección y se realizarán las evaluaciones conforme al procedimiento establecido por el Servicio de Administración Tributaria.
4. Acreditar todas las evaluaciones del proceso de selección dentro de la presente convocatoria.
5. La resolución sobre los resultados de las evaluaciones y sobre la procedencia o improcedencia de su ingreso al Programa Formativo será inapelable. Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los resultados de las evaluaciones son de carácter confidencial.
6. El Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, se llevará a cabo en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, en el estado de Querétaro o en otras entidades federativas que el Servicio de Administración Tributaria determine. El número de participantes, será determinado por la institución.
7. Durante el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior los aspirantes se prepararán en aspectos relacionados con marco legal, procedimientos aduaneros, valores, acondicionamiento físico, uso y manejo de armas y técnicas de seguridad.

8. Quienes acrediten el Programa Formativo y sean considerados para contratación, serán asignados en cualquiera de las aduanas del país.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

1. Para mayor detalle del perfil de puesto de Oficial de Comercio Exterior, funciones a desarrollar en las Aduanas, así como aspectos relacionados con el desarrollo del Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior, consulta el ANEXO de esta convocatoria.
2. No presentarse si no cumple con todos los requisitos y documentos señalados en esta convocatoria.
3. La autenticidad de la documentación e información que proporcionen los candidatos podrá ser verificada ante las autoridades competentes. Es importante destacar que si en alguna etapa de este proceso se llegara a descubrir el incumplimiento de cualquiera de los requisitos y/o falsedad de los documentos presentados, establecidos en la presente convocatoria, considerando desde el reclutamiento, selección, el Programa Formativo en Materia de Comercio Exterior y, en su caso, el ingreso a la institución, el candidato causará baja definitiva, independientemente de las responsabilidades administrativas o penales que se puedan originar.

#### VIGENCIA:

Periodo de recepción de documentos (cupó limitado):  
**Del 18 de enero al 30 de junio de 2017**

- **Si requieres más información ingresa al micrositio [www.sat.gob.mx/trabajaenaduanas](http://www.sat.gob.mx/trabajaenaduanas) o síguenos en [youtube.com/satmx](https://www.youtube.com/satmx) - [twitter.com/satmx](https://twitter.com/satmx)**

**Los trámites para participar en el proceso de reclutamiento y selección son completamente gratuitos.**

Esta convocatoria contiene los requisitos, evaluaciones, documentos y lugares donde deben presentarse los candidatos interesados; cualquier otra información, distinta a la presente convocatoria, resulta ajena al SAT y puede ser constitutiva de actos fraudulentos.

#### **ANEXO CONVOCATORIA AL PUESTO DE OFICIAL DE COMERCIO EXTERIOR**

#### DESCRIPCIÓN

El Oficial de Comercio Exterior, es un puesto multifuncional y estratégico, debido a la diversidad de actividades operativas realizadas completamente en campo en los tres tipos de Aduanas de nuestro país: fronterizas, marítimas e interiores.

Para el desempeño del puesto es indispensable gozar de una buena salud mental debido al constante contacto con usuarios, el cual requiere un adecuado manejo de estrés y una correcta toma de decisiones durante situaciones difíciles presentadas en el trabajo diario, cuenta con portación de arma de fuego, ya que entre sus diversas funciones tiene como cometido garantizar la seguridad en las Instalaciones Aduaneras, cuidando la propia integridad física y la de los usuarios, así como el uso razonable de la fuerza, cuando ésta sea absolutamente necesaria.

Dadas las necesidades del servicio, requiere tener plena disponibilidad para cambiar de residencia de manera periódica entre las diferentes Aduanas del país, así como cubrir arduas jornadas de trabajo.

### OBJETIVO DEL PUESTO

Ejecutar los procesos de despacho aduanero de pasajeros internacionales, control y vigilancia en las Aduanas, llevando a cabo la revisión de mercancías, medios de transporte, equipajes y documentación, a fin de inhibir comportamientos ilícitos de personas físicas y morales, así como -- verificar la legalidad de la entrada y salida de toda mercancías y medios de transporte en el territorio nacional garantizando la Seguridad Nacional, de conformidad con la Ley Aduanera y su reglamento, la Ley del Servicio de Administración Tributaria y su Reglamento y demás normatividad y procedimientos internos vigentes.

### FUNCIONES DEL OFICIAL EN COMERCIO EXTERIOR

El trabajo del Oficial de Comercio Exterior se desarrolla dentro de las 49 Aduanas del país con un rol de servicio asignado dependiendo de las secciones y puntos de revisión con las que cuenta cada Aduana, que pueden encontrarse ubicadas en localidades con servicios urbanos limitados y en condiciones climáticas adversas (calor y fríos extremos). Los días de descanso y vacaciones dependen de las necesidades del servicio.

Entre las principales funciones que ejerce el Oficial de Comercio Exterior se encuentran:

1. Revisar la documentación y medios de transporte de carga que ingresan al país vía aérea, terrestre o marítima, verificando el cumplimiento de las disposiciones aduaneras y la correcta aplicación de la normatividad en materia de comercio exterior.
2. Realizar la revisión de equipaje y documentación de pasajeros procedentes del extranjero vía aérea, terrestre y marítima, recibiendo las declaraciones aduaneras, brindando orientación, asesoría a los usuarios y en su caso realizar el cálculo y cobro de impuestos al comercio exterior.
3. Vigilar las instalaciones a través de patrullajes y recorridos físicos, así como controlar los accesos de las mismas brindando seguridad al personal involucrado en las actividades de la Aduana.
4. Efectuar la revisión física y documental de embarcaciones, vehículos, furgones y contenedores que transportan mercancía de comercio exterior a fin de detectar mercancías prohibidas, ocultas y/o no declaradas con ayuda de equipo especializado.
5. Realizar procedimientos de puesta a disposición ante el Ministerio Público Federal, de los infractores y

mercancías objeto de alguna conducta delictiva, elaborando las actas y partes informativos correspondientes.

6. Llevar a cabo la guarda y custodia de mercancías de comercio exterior

### COMPETENCIAS REQUERIDAS

Para cubrir el perfil de Oficial de Comercio Exterior es necesario que el candidato cuente con: **capacidad intelectual** para comprender y reaccionar de forma acertada ante situaciones que se le presenten en una Aduana. **Esfuerzo permanente** para cambiar y efficientar sus propios estándares de excelencia, alineando su actitud, comportamiento y valores personales, con las necesidades, prioridades y **principios institucionales** (Honestidad, Respeto, Compromiso y Responsabilidad), que le permitan con determinación, orientar su actuación hacia los usuarios de manera amable, mostrando una actitud positiva con transparencia y alto apego a normas, brindando un servicio oportuno, satisfactorio y con calidad, y así contribuir al logro y superación de los **objetivos de las Aduanas**. Capacidad para identificar información y detalles relevantes en las revisiones aduaneras efectuadas, **resolviendo** problemáticas basadas en un **análisis** integral, reaccionando con tranquilidad, confianza y equilibrio, manejando las situaciones difíciles y de presión con **entereza** ante los usuarios y compañeros, anticipándose a los posibles riesgos. Tener la disposición para ayudar y servir a los demás de manera amable y responsable, mostrando una **actitud** de colaboración, servicio y compromiso que facilite la integración e interacción entre los usuarios y el **equipo de trabajo**.

### PROGRAMA FORMATIVO EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Se desarrolla en el Centro de Formación Tributaria y de Comercio Exterior, campus Chichimequillas en el estado de Querétaro, bajo un enfoque interdisciplinario, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño eficiente en su puesto de trabajo.

Está estructurado en diez módulos, iniciando con aspectos conceptuales relacionados al Comercio Exterior aportando al Oficial de Comercio Exterior el conocimiento normativo que aplicará en las funciones a desarrollar dentro de las Aduanas, abordando posteriormente la conjugación de lo teórico-práctico, cuyo objetivo es poner a los futuros Oficiales de Comercio Exterior en situaciones que vivirán diariamente, así como brindarles habilidades y herramientas para saber cómo solucionarlos.

Como parte de las actividades académicas, se lleva a cabo un entrenamiento táctico, por lo que se requiere gozar de buena salud y condición física para ejercitarse diariamente conforme a lo siguiente:

- Entrenamiento aeróbico y anaeróbico con ejercicios cardiovasculares, recorriendo un circuito aproximado de 6 kilómetros en un lapso de 30 a 40 minutos, así como de resistencia, fuerza, fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores y tronco
- Desarrollo de técnicas defensivas de protección personal para situaciones de riesgo.

Para acreditar satisfactoriamente el Programa Formativo se requiere una calificación mínima aprobatoria de 80, en una escala de 0 a 100 en aprovechamiento por cada uno de los módulos. Al acumular dos módulos con resultados no satisfactorios será causal de baja automática.

Quienes acrediten el Programa Formativo serán considerados para contratación y asignados de acuerdo a las necesidades del servicio a cualquiera de las 49 aduanas del país.

